Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 430/2.017 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2.016 "CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.857 "DIVINO MAESTRO" KM. 16 ACARAY, CONSTRUCCION DE 2 AULAS DE ESTRUCTURA DE LOSA H°A° DE 5,80 x 6,80 EN LA ESCUELA BASICA N° 5.498 "DR. MANUEL DOMINGUEZ" KM. 15 MONDAY, CONSTRUCCION DE TINGLADO 15,80 x 30 ESCUELA BASICA N° 1.532 "PRIMER INTENDENTE", CONSTRUCCION DE AULA 5,80 x 6,80 PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA N° 2.985 "BERTA PISTILLI" KM. 14 MONDAY (4.000), CONSTRUCCION DE AULA 5,80 x 6,80 PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA N° 2.963 "SANTA ELENA" KM. 14 MONDAY (8.000)", EN LA MODALIDAD AD REFERENDUM 2.017 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L..----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/17/2.017 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 103/2.017 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú y se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2.016 "construcción de un aula en la Escuela Básica N° 3.857 "Divino Maestro" km. 16 Acaray, construcción de 2 aulas de estructura de losa H°A° 5,80 x 6,80 en la Escuela Básica N° 5.498 "Dr. Manuel Domínguez" km. 15 Monday, construcción de tinglado 15,80 x 30 Escuela Básica N° 1.532 "Primer Intendente", construcción de aula 5,80 x 6,80 pre-escolar en la Escuela Básica N° 2.985 "Berta Pistilli" km. 14 Monday (4.000), construcción de aula 5,80 x 6,80 pre-escolar en la Escuela Básica N° 2.963 "Santa Elena" km. 14 Monday (8.000)",** en la modalidad ad referéndum 2.017 a la Empresa Constructora Pereira Thalmann SRL", y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2.016 para la **"construcción de un aula en la Escuela Básica N° 3.857 "Divino Maestro" km. 16 Acaray, construcción de 2 aulas de estructura de losa H°A° 5,80 x 6,80 en la Escuela Básica N° 5.498 "Dr. Manuel Domínguez" km. 15 Monday, construcción de tinglado 15,80 x 30 Escuela Básica N° 1.532 "Primer Intendente", construcción de aula 5,80 x 6,80 pre-escolar en la Escuela Básica N° 2.985 "Berta Pistilli" km. 14 Monday (4.000), construcción de aula 5,80 x 6,80 pre-escolar en la Escuela Básica N° 2.963 "Santa Elena" km. 14 Monday (8.000)"**. ----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que la Empresa Constructora Pereira Thalmann SRL posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la construcción de aulas en institución educativa del distrito de Minga Guazú, por ende, recomienda adjudicar el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2.016 "construcción de un aula en la Escuela Básica N° 3.857 "Divino Maestro" km. 16 Acaray, construcción de 2 aulas de estructura de losa H°A° 5,80 x 6,80 en la Escuela Básica N° 5.498 "Dr. Manuel Domínguez" km. 15 Monday, construcción de tinglado 15,80 x 30 Escuela Básica N° 1.532 "Primer Intendente", construcción de aula 5,80 x 6,80 pre-escolar en la Escuela Básica N° 2.985 "Berta Pistilli" km. 14 Monday (4.000), construcción de aula 5,80 x 6,80 pre-escolar en la Escuela Básica N° 2.963 "Santa Elena" km. 14 Monday (8.000)" en la modalidad ad referéndum 2.017** a la Empresa Constructora Pereira Thalmann SRL, recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 103/2.017 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas….**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, se recomienda la aprobación de la adjudicación, el cual puesto a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal ha recibido la aprobación de los Concejales Municipales. ----------

Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

Resolución N° 430/2.017 J.M..----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 2,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2.016 **"construcción de un aula en la Escuela Básica N° 3.857 "Divino Maestro" km. 16 Acaray, construcción de 2 aulas de estructura de losa H°A° 5,80 x 6,80 en la Escuela Básica N° 5.498 "Dr. Manuel Domínguez" km. 15 Monday, construcción de tinglado 15,80 x 30 Escuela Básica N° 1.532 "Primer Intendente", construcción de aula 5,80 x 6,80 pre-escolar en la Escuela Básica N° 2.985 "Berta Pistilli" km. 14 Monday (4.000), construcción de aula 5,80 x 6,80 pre-escolar en la Escuela Básica N° 2.963 "Santa Elena" km. 14 Monday (8.000)" en la modalidad ad referéndum 2.017** a la Empresa Constructora Pereira Thalmann SRL, por la suma de Gs. 747.038.715 (setecientos cuarenta y siete millones treinta y ocho mil setecientos quince guaraníes).----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con la Empresa Constructora Pereira Thalmann SRL de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la construcción de aulas y tinglados en instituciones educativas de la Ciudad de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **ANOTAR**, registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.----------

Lic. Ramón Martínez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Sr. Lucas Caballero
Presidente Junta Municipal

Minga Guazú, 08 de febrero de 2017.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
08 FEB. 2017
Exp. Nº 559
Recibido por:
15:10:04

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Administración Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz

RESOLUCIÓN I.M. Nº 103/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016, "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3857 DIVINO MAESTRO – KM. 16 ACARAY, CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DE ESTRUCTURA DE LOSA H° A° DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.498 DR. MANUEL DOMÍNGUEZ – KM. 15 MONDAY, CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO DE 15,80 X 30,00 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.532 PRIMER INTENDENTE, CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA 5,80 X 6,80 PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.985 BERTA PISTILLI – KM. 14 MONDAY (4.000), CONSTRUCCIÓN DE AULA 5,80 X 6,80 PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.963 SANTA ELENA – KM. 14 MONDAY (8.000)" – AD REFERÉNDUM 2017 – I.D. N° 321.234.-

Minga Guazú, 30 de enero de 2017.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones.----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye adjudicar por Lotes al **CONCURSO DE OFERTA Nº 17/2016,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3857 DIVINO MAESTRO – KM. 16 ACARAY, CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DE ESTRUCTURA DE LOSA H° A° DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.498 DR. MANUEL DOMÍNGUEZ – KM. 15 MONDAY, CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO DE 15,80 X 30,00 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.532 PRIMER INTENDENTE, CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA 5,80 X 6,80 PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.985 BERTA PISTILLI – KM. 14 MONDAY (4.000), CONSTRUCCIÓN DE AULA 5,80 X 6,80 PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.963 SANTA ELENA – KM. 14 MONDAY (8.000)" – AD REFERÉNDUM 2017 – I.D. N° 321.234,** a la oferta presentada por la Empresa **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. CON RUC 80008416-0,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y por la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 17/2016,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3857 DIVINO MAESTRO – KM. 16 ACARAY, CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DE ESTRUCTURA DE LOSA H° A° DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.498 DR. MANUEL DOMÍNGUEZ – KM. 15 MONDAY, CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO DE 15,80 X 30,00 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.532 PRIMER INTENDENTE, CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA 5,80 X 6,80 PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.985 BERTA PISTILLI – KM. 14 MONDAY (4.000), CONSTRUCCIÓN DE AULA 5,80 X 6,80 PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.963 SANTA ELENA – KM. 14 MONDAY (8.000)" – AD REFERÉNDUM 2017 – I.D. N° 321.234.----------**

Art. 2°: ADJUDICAR, el llamado por **CONCURSO DE OFERTA N° 17/2016,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3857 DIVINO MAESTRO – KM. 16 ACARAY, CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DE ESTRUCTURA DE LOSA H° A° DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.498 DR. MANUEL DOMÍNGUEZ – KM. 15 MONDAY, CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO DE 15,80 X 30,00 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.532 PRIMER INTENDENTE, CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA 5,80 X 6,80 PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.985 BERTA PISTILLI – KM. 14 MONDAY (4.000), CONSTRUCCIÓN DE AULA 5,80 X 6,80 PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.963 SANTA ELENA – KM. 14 MONDAY (8.000)" – AD REFERÉNDUM 2017 – I.D. N° 321.234,** a la Empresa **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. CON RUC 80008416-0,** por la suma de **Gs. 747.038.715.-** (Guaraníes setecientos cuarenta y siete mil millones treinta y ocho mil setecientos quince), todo esto conforme al acta de Apertura, Evaluación y Análisis de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones.----------

Art. 3°: COMUNICAR a la Junta Municipal para su aprobación, conforme al Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – SECRETARIA GENERAL – PERIODO 2015 - 2020

ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – INTENDENCIA – PERIODO 2015 - 2020

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal